

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD COLOMBIA**Título del Proyecto:** Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica**Número del Proyecto:** 00137301**Asociado en la Implementación:** Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)**Fecha de Inicio:** 29 de octubre de 2021**Fecha de finalización:** 31 diciembre 2022**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 19-Oct-2021 (Pre-LPAC: 26-Jul-2021)**Breve Descripción**

El proyecto tiene como objetivo aunar esfuerzos y brindar apoyo técnico, administrativo, humano y financiero a las acciones y capacidades institucionales destinadas al fortalecimiento y la implementación de los componentes educativo, de sostenibilidad económica y de salud en lo relacionado con la promoción de la inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores y/o con enfermedad de alto costo, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica (Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 de la ARN):

Componente educativo: Contempla promover la postulación de personas y la gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, así como el desarrollo de procesos de formación a la medida, promoviendo la participación de las mujeres.

Componente de sostenibilidad económica: Contempla la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) a los proyectos productivos individuales de la ARN con enfoque de género y cuidado. Igualmente, en el marco del proyecto se gestionará el fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el PAATI y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y se identificarán y facilitarán alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.

Componente del programa Capacidades: Contempla la implementación de acciones de inclusión social relacionadas con la adopción de modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales. Igualmente, la promoción las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo.

Finalmente, en el marco del proyecto se fortalecerán las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales y la transversalización del enfoque de diferencial y de género, en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

UNSCDF: Outcome 1: Estabilización: paz con legalidad
Resultado 1.1CPD 2020 - 2024:
Producto 1.1.

Gender Marker:

Producto 1 (127862): GEN2

Producto 2 (127863): GEN2

Producto 3 (127864): GEN2

Producto 4 (127865): GEN2

Total de recursos requeridos:	2,273,367	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante	
	ARN:	2,273,367
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas)¹:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
 <small>FIRMA MECÁNICA RESOLUCIÓN N° 0834-2021</small> Jorge Ignacio Álvarez López Secretario General (E)	 Sara Ferrer Olivella Representante Residente
28-oct.-2021 Fecha:	27-Oct-2021 Fecha:

AMLA DEE AFRA ALYA CC DMLA
 DEHA DEFA JCCA MARRSSP

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 permitió que cerca de 13 mil personas abandonaran las armas e iniciaran un proceso de reincorporación a la vida civil. El proceso de reincorporación de los y las excombatientes de las FARC-EP se orienta por el Documento CONPES 3931 de 2018, que definió la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC – EP. Este documento de política pública tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. En este marco, uno de los objetivos específicos de la Política de Reincorporación se orienta a generar condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las FARC – EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.

Como entidad encargada de liderar la política de reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) diseñó la Ruta de Reincorporación Social y Económica establecida en la Resolución No. 4309 de 2019 de la ARN, la cual establece las características y condiciones necesarias para el acceso a los beneficios sociales y económicos establecidos en la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica. La implementación de la ruta ha permitido acompañar los procesos de reincorporación socioeconómica y comunitaria de la población objetivo de la ARN, atendiendo a las nuevas dinámicas de la reincorporación han generado desafíos importantes en los componentes asociados con educación, sostenibilidad económica de proyectos productivos individuales y participación de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo.

Dentro de ese proceso, parte de estos retos han sido acompañados por el PNUD dentro de la cartera de reincorporación a través de las acciones financiadas por donantes como el MPTF, el PBF, Noruega, Suecia, entre otros. En el marco de estos procesos, se han acompañado 3.032 personas en reincorporación que participan en 80 proyectos productivos colectivos. Adicionalmente, a través del convenio 1067 de 2018 de la ARN, el PNUD ha apoyado la atención de gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros para garantizar las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR e, igualmente, las acciones destinadas a fortalecer el acceso y permanencia de la población en reincorporación en los niveles de educación superior (técnico profesional, tecnología y pregrado).

¹El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

En lo relacionado con el componente de acceso a educación la ARN ha logrado avanzar en su objetivo de promover el acceso y permanencia de las personas en reincorporación en el sistema educativo. De acuerdo con cifras de la ARN con corte a mayo de 2021, de las 13.998 personas que han sido acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), 45% equivalentes a 6.328 personas en proceso de reincorporación, se encuentran vinculadas a alguno de los programas de educación que son articulados por la ARN con distintas instituciones educativas. Sin embargo, desde la ARN se ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo la vinculación de la población en reincorporación en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en especial en el nivel titulado y de aportar al fortalecimiento de competencias para la generación de ingresos.

De manera complementaria, en lo correspondiente a los temas de la estabilización y proyección económica de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, la ARN ha diseñado e implementado planes, programas y proyectos pertinentes para la población en reincorporación que faciliten el diseño de herramientas y estrategias para el acompañamiento y asistencia técnica en sus procesos productivos y de generación de ingresos, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales; acordes con la vocación de los territorios donde adelantan sus proyectos productivos. Las cifras de la ARN con corte a mayo de 2021 evidencian que, del total de personas certificadas por la OACP, 12.996 se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil, de las que 6.687 cuentan con proyectos productivos aprobados bien sea a nivel individual o colectivo. Esto corresponde al 51% de la población en reincorporación y conduce a que se deban mantener los esfuerzos para lograr que el 49% restante cuente con una alternativa económica para la generación de sus ingresos.

Igualmente, y de manera transversal, se requiere diseñar e implementar acciones que faciliten la participación de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo que respondan de manera particular a necesidades individuales de cada persona. En este sentido, para facilitar el proceso de inclusión productiva, la ARN identifica la necesidad de incluir ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo, así como la promoción de las capacidades liderazgo de las personas de esta población.

Los retos y acciones mencionados repercuten en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aportando en el fortalecimiento de las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente los objetivos asociados al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

II. ESTRATEGIA

En el marco de los desafíos previamente expuestos, el proyecto se propone apoyar técnica, administrativa, humana y financieramente las acciones y capacidades institucionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, para el fortalecimiento y la implementación de los componentes de educación, sostenibilidad económica y del Programa Capacidades, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica para las personas en proceso de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

Este objetivo contribuye directamente a la reincorporación a la vida civil y el mantenimiento en la legalidad de las personas en proceso de reincorporación, atendiendo a las barreras y necesidades específicas identificadas por parte de la ARN, y aportando a la transformación de los territorios más afectados por la violencia y la pobreza en el país.

De igual manera, el proyecto aporta al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ARN y al aumento de la confianza en la institucionalidad para la implementación de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 (Ley 1955 de 2019), la Política de Paz con Legalidad y la Construcción de Paz, promoviendo la adopción efectiva de las acciones y componentes de la Ruta de

Reincorporación destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en proceso de reincorporación.

La estrategia de intervención contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

Componente 1: Vinculación de las personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, atendiendo al enfoque de género (mujeres)

Atendiendo a los desafíos identificados en articulación con la ARN relacionados con el déficit de la oferta pública de formación en algunas regiones y/o al hecho de que la misma puede no llegar a responder a los intereses y expectativas de la población e, igualmente, reconociendo que la Agencia no dispone de la competencia legal para brindar de manera directa procesos de formación para el trabajo a la población objetivo, a partir de un proceso de articulación con la Dirección Programática y los Grupos Territoriales de la ARN se identificarán entidades de formación que respondan a criterios de idoneidad, a efectos de promover la postulación y la vinculación de personas en proceso de reincorporación en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Teniendo en consideración las dificultades derivadas de la ubicación rural dispersa de la población a beneficiar, relacionadas con la falta de recursos tecnológicos y conectividad, la intensidad horaria de la oferta pública que difiere de la disponibilidad de tiempo de las personas o elevados costos de desplazamiento para el acceso a los programas de formación, entre otras, se establecerán dos modalidades de vinculación a los programas de formación para el trabajo del nivel titulado, a saber: (i) la gestión y el pago de matrículas individuales para la vinculación en programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, con el propósito de garantizar la cobertura y atención de las necesidades de la población y la Entidad; (ii) el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los criterios técnicos definidos con la ARN.

Con el fin de superar las dificultades ya mencionadas se implementará un mecanismo para identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación de la oferta de Formación para el Trabajo privada.

En lo relacionado con la implementación del enfoque de género, se promoverán acciones para la participación de las mujeres en reincorporación en los procesos de formación, además de realizar jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 1 son las siguientes:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 1: Vinculación de personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género y territorial	1.1. Postulación de personas y gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ARN.
	1.2. Presentación e implementación de propuestas para el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los términos de referencia, de acuerdo con los criterios técnicos definidos.
	1.3. Identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos, orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación.
	1.4. Promoción de la participación de mujeres en reincorporación en procesos de formación individual
	1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo a los procesos de formación de las personas beneficiadas

Componente 2: Desarrollo acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado

Atendiendo a las necesidades identificadas y la experiencia acumulada a partir de la implementación de procesos de asistencia técnica integral a los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación, se apoyará la vinculación de personas con proyectos productivos a procesos de asistencia y acompañamiento técnico integral, fortaleciendo los enfoques de género y cuidado.

Esta línea de intervención contempla la implementación y el fortalecimiento del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral – PAATI establecido por la ARN para el proceso de reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP, respondiendo a criterios de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales.

El fortalecimiento del enfoque de género tiene como finalidad identificar y atender a las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con el mismo, así como sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. El enfoque de cuidado implica la promoción del cuidado como cuestión social, así como la redistribución de las labores asociadas al mismo.

El PAATI contempla un esquema funcional por niveles y ejes de trabajo que designa orientaciones, lineamientos generales y alianzas para la implementación y seguimiento de acciones de acompañamiento y asistencia técnica en los proyectos productivos en reincorporación, como también las estrategias que incrementen las habilidades y capacidades de las personas en reincorporación, a través del empoderamiento de los procesos efectivos en productividad, innovación para la comercialización, gestión y administración de organizaciones e identificación y manejo de impactos de los proyectos productivos.

Igualmente, esta línea de intervención contempla la entrega de fortalecimientos económicos a los proyectos productivos individuales, de acuerdo con lo definido en Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral – PAATI y teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres en proceso de reincorporación.

Finalmente, se identificará y facilitará el desarrollo de alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad para los proyectos productivos individuales.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 2 son:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 2: Desarrollo de acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado	2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales
	2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral
	2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.

Componente 3: Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

Atendiendo a las necesidades identificadas por la ARN en el marco del programa Capacidades que desarrolla estrategias y acciones de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente,

personas adultas mayores y personas con enfermedades de alto costo, y teniendo en cuenta la experiencia específica del PNUD en temas de inclusión productiva de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo en el ámbito rural, se apoyará en primer lugar el proceso de inclusión de ajustes razonables para el desempeño productivo a los proyectos productivos en reincorporación con el fin de alcanzar los máximos niveles de funcionalidad de la población objetivo. Los ajustes razonables incluyen apoyos, herramientas materiales o inmateriales y adaptaciones con el objetivo de promover la inclusión y eliminar barreras físicas, comunicativas y actitudinales que afectan a la población.

Así mismo, se generarán espacios y talleres de formación que promuevan el liderazgo de las personas que participan en el programa Capacidades. En este ámbito, se avanzará en el fortalecimiento organizativo y la construcción de herramientas para promover las capacidades de liderazgo de las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades de alto costo.

Los productos y actividades que se ejecutarán para el Componente 3 son:

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 3. Implementación de acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o enfermedades de alto costo	3.1: Implementar modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño productivo de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales de cada persona.
	3.2: Promover las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo.

Componente 4: Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Esta línea de intervención contempla el fortalecimiento de las rutas y metodologías con las que actualmente cuenta la ARN para implementar los procesos de formación para el trabajo y la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, en clave de sostenibilidad y respondiendo a los criterios de la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

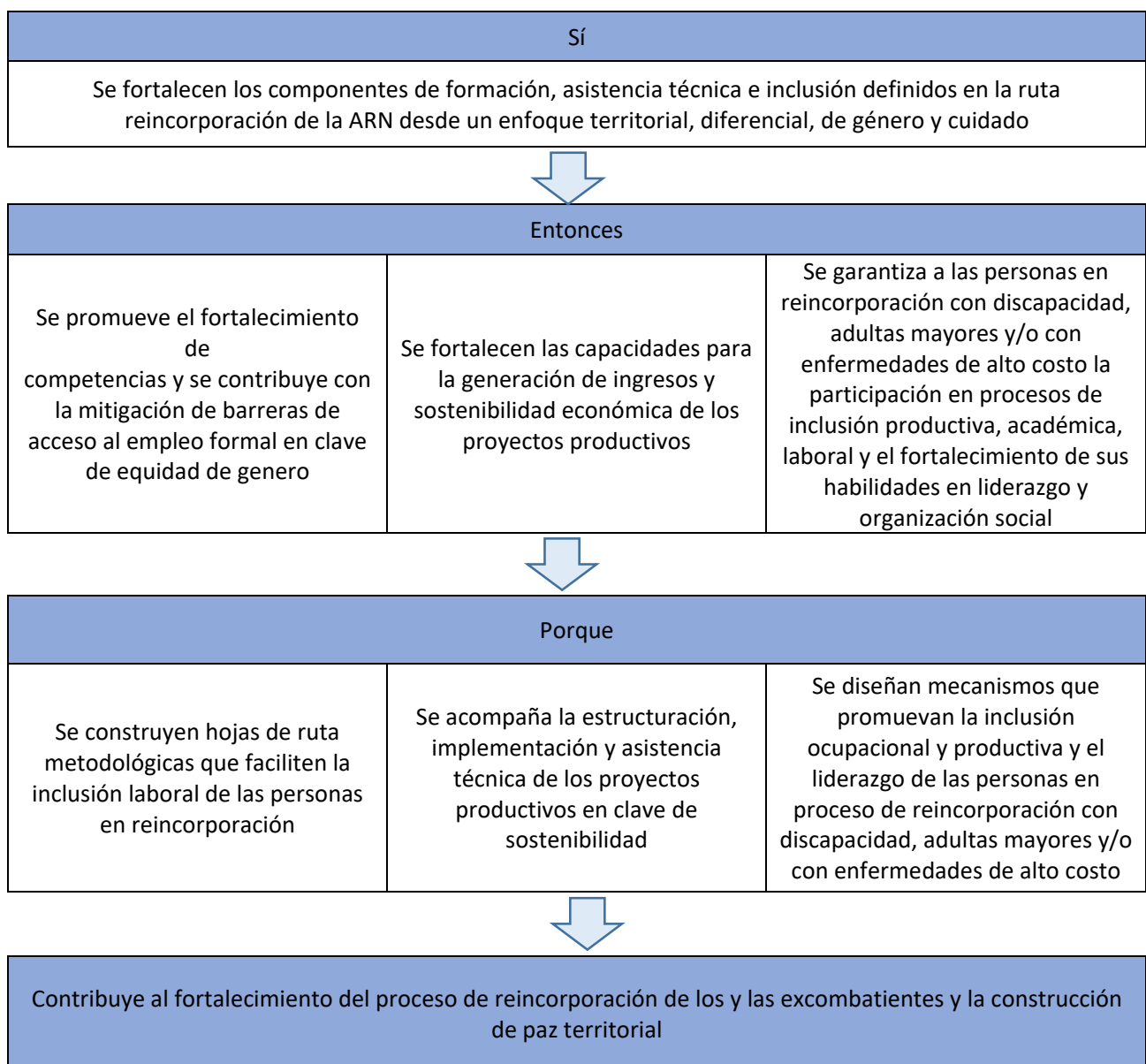
A través del fortalecimiento de la ruta para promover el acceso y el acompañamiento de la población a la vinculación laboral, e igualmente, para fortalecer y transferir metodologías al equipo técnico de la ARN con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas que faciliten el desarrollo de programas o acciones de inclusión laboral de personas en reincorporación. En este sentido, se pretende ajustar y diseñar las herramientas que permitan la operativización de la ruta. De la misma manera, se buscar implementar un piloto en dos de los territorios priorizados, con el fin de validar y ajustar las herramientas de la ruta.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Producto 4: Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial	4.1. Fortalecer las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales y transversalización del Programa Capacidades, en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación.

Teoría del Cambio

En este sentido, a casi cinco años después de la firma del acuerdo de paz, el proceso de reincorporación presenta nuevos retos, los cuales requiere ajustar y/o diseñar acciones que permitan a la ARN potenciar las capacidades de las personas en reincorporación, particularmente en los componentes asociados con educación, inclusión laboral, sostenibilidad económica y el Programa Capacidades, en el marco de lo establecido en la Ruta de Reincorporación Social y Económica para las personas en proceso de reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.

En este contexto, y con los resultados y aprendizajes del acompañamiento que el PNUD ha realizado a los procesos de formulación, evaluación, implementación, acompañamiento técnico y seguimiento en los diferentes espacios de la reincorporación, el proyecto plantea la siguiente hipótesis:



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el proyecto se orienta a apoyar los esfuerzos de la ARN para el fortalecimiento y la generación de capacidades productivas, tanto individuales como colectivas, orientadas a la sostenibilidad económica de las personas en proceso de reincorporación.

En este sentido, se espera avanzar en la consecución de cuatro (4) resultados, como a continuación se describe:

1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, con enfoque de género (mujeres)

El resultado planteado se orienta a promover la vinculación y permanencia de las personas en proceso de reincorporación en los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el nivel titulado. Se estima beneficiar aproximadamente a 400 personas con esta línea de trabajo, de las que se espera que se beneficien al menos un 20% de mujeres. El cálculo de beneficiarios se estableció tomando como base el promedio de costos con referencia al año 2021 por cupo para formaciones individuales y la información de los estudios de mercado con que cuenta la ARN, por lo que pueden presentarse variaciones eventuales en el número de personas beneficiarias de acuerdo con las formaciones y matrículas individuales que resulten viabilizadas.

Este resultado se orientará tanto a procesos de educación individual donde las personas en proceso de reincorporación con un interés puntual podrán postularse a los programas de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, respecto de los cuales, previo cumplimiento de los requisitos definidos por la ARN y conocidos por los interesados se procederá a gestionar los pagos de las matrículas de manera directa a cada una de las instituciones de educación. Por otra parte, también contempla procesos de formación a la medida donde se avanzará en la identificación de aliados que tengan la capacidad de desarrollar este tipo de formaciones a partir de los intereses de uno o varios grupos de personas en reincorporación en los territorios.

Con el interés de implementar acciones que fomenten la permanencia en los procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se contará con recursos para facilitar procesos logísticos orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación para cubrir gastos como subsidios de transporte, alojamiento, alimentación, conectividad, equipos y materiales, entre otros. Se hará énfasis especial en las necesidades particulares de las mujeres y las cargas tradicionales asociadas al cuidado de hijos, hijas y personas mayores; que pueden limitar de manera importante su vinculación y permanencia en los programas de educación.

En la medida de las necesidades de la estrategia de monitoreo, el PNUD pondrá a disposición del proyecto el modelo de seguimiento de los procesos de formación en la herramienta Kobo Toolbox, para contar con información cuantitativa y cualitativa de las capacidades fortalecidas con los procesos de formación implementados. A esto se sumarán los espacios de intercambio y seguimiento alrededor de los procesos de formación que, en el marco de las instancias contempladas en el proyecto, permitan fortalecer la ruta de intervención de la ARN a partir de las lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas.

2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado:

Este resultado tendrá como eje la asistencia técnica a 700 Personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales, desembolsados y en implementación a nivel nacional, propendiendo por su sostenibilidad económica en el marco del proceso de reincorporación con fundamento en lo definido en el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral (PAATI) de la ARN y con el que busca: (i) gestionar la prestación

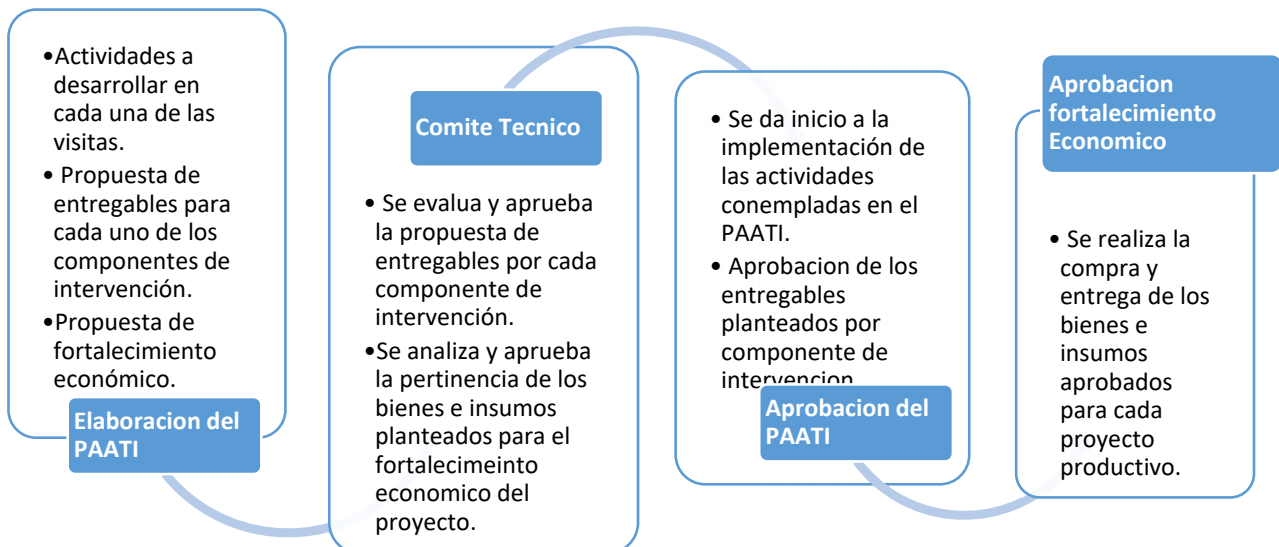
de servicios de asistencia y acompañamiento técnico a proyectos productivos de carácter individual desembolsados e implementados; (ii) establecer las pautas y lineamientos generales que debe seguir el acompañamiento y asistencia técnica a prestar a los proyectos productivos de reincorporación, y (iii) contribuir en el fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión de los exintegrantes FARC-EP para la implementación de sus proyectos productivos.

Para el caso de los proyectos productivos individuales, el PAATI se implementa siguiendo las siguientes fases:

- a. Verificación del estado del proyecto: en esta fase se conoce el estado productivo del proyecto y de las inversiones realizadas con los recursos desembolsados. En esta fase se firma el acta de inicio de la asistencia técnica y se realiza una visita de diagnóstico que permitirá definir las acciones a implementar a nivel técnico-productivo, mercadeo y comercialización, fortalecimiento organizacional, gestión financiera y manejo y gestión ambiental.
- b. Diseño del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica: Con los insumos del diagnóstico y un análisis del contexto territorial y sectorial en el que está inmerso el proyecto, se diseña el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral, definiendo objetivos y acciones para cada uno de los componentes del plan. Este instrumento deberá enfocarse en dejar capacidades instaladas en las personas en reincorporación con miran a la agregación de valor de los proyectos a nivel técnico-productivo, de mercadeo y comercialización, fortalecimiento organizacional, gestión financiera y manejo y gestión ambiental.
- c. Implementación: En esta fase se implementa el plan previamente diseñado mediante visitas técnicas periódicas. Las visitas se llevarán a cabo de acuerdo con las necesidades identificadas en la fase I de diagnóstico y a las actividades planteadas en el plan de asistencia técnica de cada uno de los proyectos.

Como parte del plan de acompañamiento y asistencia técnica que se defina será entregado un fortalecimiento económico a las personas en reincorporación vinculadas al proyecto productivo. Este fortalecimiento económico consistirá en la entrega de bienes e insumos requeridos, previamente identificados en el diagnóstico realizado y que se articula al plan diseñado a implementar. Los bienes e insumos por transferir deberán tener un costo total de dos millones quinientos mil pesos (COP \$2.500.000) y la propuesta de fortalecimiento económico deberá incluir una justificación técnica que permita identificar claramente cómo se aportará a la sostenibilidad económica de los proyectos con los bienes e insumos propuestos.

El ciclo descrito tiene la siguiente lógica de intervención:



De manera transversal a la puesta en marcha del PAATI, de manera articulada la ARN y el PNUD harán un ejercicio de identificación y facilitación de alianzas estratégicas con actores del sector público y privado a través de las cuales se pueda fortalecer la sostenibilidad de los proyectos productivos y una mejor inserción a las dinámicas del mercado.

3. Implementadas acciones en el marco del programa Capazcidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo

Este resultado contempla un eje relacionado con la aplicación de ajustes razonables para mejorar el desempeño productivo, así como un eje orientado al fortalecimiento de habilidades para el liderazgo y la organización social de las personas con discapacidad, adultas mayores o con enfermedad de alto costo. A continuación, se desarrollan los contenidos clave de los ejes:

Resultado 3.1. Aplicación de ajustes razonables para mejorar el desempeño productivo de 150 personas con discapacidad, personas adultas Mayores o con enfermedades de alto costo:

Como guía para comprender el alcance de este resultado, es importante tener presente lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en lo relacionado con la definición de ajustes razonables". De conformidad con dicha norma, por ajustes razonables se entienden "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales".

Además de la definición de ajustes razonables de la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 (Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad), contempla que los mismos "pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión".

En el marco de esta obligación general y del principio de corresponsabilidad de las entidades públicas, la ARN promueve esta acción afirmativa para las personas con discapacidad que participan del proceso de reincorporación. Las acciones promovidas por parte de la ARN a través del Programa Capazcidades no incluyen aquellos ajustes razonables que, de acuerdo con su respectiva competencia, corresponden a otras entidades del orden nacional, departamental, distrital y local, como entidades encargadas de la prestación de servicios públicos (artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y concordantes de la Ley 1618 de 2013), incluyendo las responsabilidades y competencias de las autoridades, entidades e instituciones encargadas y responsables de la prestación de servicios en los sectores de salud y educación en el territorio nacional.

Igualmente, los ajustes razonables se promueven de forma complementaria con todas las demás acciones y medidas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en función de las necesidades individuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, los ajustes razonables se brindan a la medida de cada persona de acuerdo con sus necesidades particulares y con los niveles de funcionalidad, como resultado de un proceso individualizado, en que debe incluirse los siguientes pasos:

1. Definición de criterios de inclusión de la población: Para realizar esta focalización es necesario establecer criterios de priorización de territorios y personas a ser incluidas en el proceso.

Dentro de los criterios de priorización estarán, entre otros:

- I. Municipio con mayor número de personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedad de alto costo.
 - II. Vinculación de la persona a proyecto productivo Individual y o colectivo.
 - III. Vinculación de persona a proceso de formación académica.
 - IV. Situaciones de alta dependencia funcional y/o económica.
2. Diseño de instrumento de análisis ocupacional e identificación de ajustes razonables: Se diseñará un instrumento que tenga la idoneidad para identificar cuál es el o los ajustes razonables que la persona requiere para mejorar su desempeño en un ámbito de la vida productivo por cada persona.
 3. Prueba de instrumentos y ajustes: Implica la revisión del instrumento por una persona experta tema y la aplicación de una versión de prueba a un número reducido de posibles personas participantes.
 4. La sensibilización con la persona con discapacidad, adulta mayor y con enfermedad de alto costo sobre lo que es un ajuste razonable, el alcance de los beneficios del convenio y la priorización del ámbito de vida productivo para aplicar los ajustes.
 5. La aplicación de instrumento y concertación de los ajustes razonables: Para la aplicación del instrumento es necesario iniciar con la concertación del ámbito de vida productivo con la persona beneficiaria, de manera que el análisis sea puntual y situado sobre necesidades específicas. De esta manera, se precisarán las expectativas del beneficiario frente a los recursos del convenio.
 6. Compra de ajustes razonables: A partir de la disponibilidad presupuestal en el marco del proyecto, el Comité Directivo definirá el monto del recurso para la aplicación de los ajustes razonables por persona.
 7. Para iniciar con esta compra se requiere haber establecido previamente un compromiso con cada persona frente al ajuste que se va a implementar, el alcance, las características y el uso. En consecuencia, la persona beneficiaria deberá manifestar su acuerdo con la respectiva orden de compra. Es importante identificar que no todos los ajustes razonables son productos o tecnologías. Entre otras categorías en las que se pueden enmarcar los ajustes razonables se encuentran las siguientes:
 - Productos de apoyo para el entrenamiento/aprendizaje de capacidades
 - Productos de apoyo para el cuidado y la protección personal
 - Productos de apoyo para la movilidad personal (excluido órtesis prótesis y ayudas técnicas que se cubran por el plan de beneficios del Sistema de Salud)
 - Productos de apoyo para actividades domésticas
 - Mobiliario y adaptaciones para viviendas y otros inmuebles
 - Productos de apoyo para la comunicación y la información
 - Productos de apoyo para la manipulación de objetos y dispositivos
 - Productos de apoyo para mejorar el ambiente, herramientas y maquinas
 - Productos de apoyo para el esparcimiento
 - Asesoramiento especializado
- Entrega del ajuste razonables: en la entrega del ajuste debe verificarse la conformidad de acuerdo con los compromisos establecidos previamente. Así mismo, se debe identificar si las características corresponden a las previamente acordadas.
 - Adaptación y sensibilización sobre uso del producto de apoyo: es importante que en la entrega del producto de apoyo se realice una capacitación sobre las condiciones para uso y disfrute del ajuste razonable.

- Aplicación de encuesta de percepción: este paso se realiza con el fin de identificar el nivel de satisfacción de la persona y el alcance del ajuste razonable frente a desempeño productivo de la persona.

Resultado 3.2. Fortalecimiento de habilidades para el liderazgo y la organización social de 60 personas con discapacidad, adultas mayores o con enfermedad de alto costo:

Este resultado se obtiene cuando las personas identificadas y priorizadas hayan recibido como mínimo 20 horas de formación en temas relacionados con liderazgo y que adicional hayan participado en un encuentro nacional para el fortalecimiento de la organización social de mínimo 20 horas. Para lograr este resultado se prevén los siguientes pasos:

- Identificación y priorización de la población de los territorios:
- Diseño de contenidos para talleres de formación en liderazgo
- Diseño de contenidos para encuentro nacional
- Diseño de kit de herramientas para el Liderazgo
- Desarrollo de talleres de formación
- Desarrollo de un encuentro nacional
- Entrega de herramientas para el liderazgo

Los talleres de formación y el encuentro Nacional, para efectos de optimizar recursos, podrán agruparse en un solo momento, no obstante, deberán diferenciarse en su contenido, metodología y resultados. Como marco de referencia para el diseño de los espacios es preciso tener presente las siguientes definiciones:

Talleres de Formación de Líderes: Espacios presenciales donde las personas participantes apropian herramientas relacionadas con el ejercicio de derechos y de ciudadanía, mediante diferentes metodologías y pedagogías

Encuentro de Líderes: Espacios presenciales donde se tiene como centro de la actividad el reconocimiento entre pares de la población objetivos, la socialización de experiencias, la construcción colectiva y definición de agendas y planes de trabajo de manera autónoma de población

4. Fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial

Teniendo en cuenta la necesidad de apoyar a ARN en los procesos de formación para el trabajo, asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y atención de personas en reincorporación en condición de discapacidad, adulto mayor y/o con enfermedades de alto costo, este resultado busca diseñar o fortalecer nuevas rutas y metodologías que permitan a ARN avanzar en la implementación de la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

A través del fortalecimiento de capacidades técnicas se buscar ajustar y diseñar las herramientas que permitan la operativización de la ruta en los componentes priorizados. En este sentido, se implementará un piloto en dos de los territorios priorizados, con el fin de validar y ajustar las herramientas de la ruta.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El proyecto plantea una intervención de 14 meses de duración con el liderazgo de la ARN y el apoyo del PNUD para la consecución de los resultados propuestos, entre los que se incluye el fortalecimiento de las metodologías y herramientas con que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y transversalización del Programa Capacidades. Los recursos financieros requeridos para la implementación de las actividades descritas serán aportados por la ARN y articulados a la contrapartida en especie del PNUD. En este sentido, el proyecto requerirá la contratación de un

equipo técnico para la implementación del proyecto, así como la contratación de servicios especializados en cada uno de los componentes.

Para el logro del primer resultado asociado a los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado, atendiendo al enfoque de género (mujeres), se requiere que la ARN cuente con los protocolos para la postulación de las personas en reincorporación a la oferta educativa, así como con criterios de elegibilidad y permanencia en los programas de educación. En el marco del proyecto se brindará apoyo técnico para el fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral y empleo de personas en reincorporación que lidera la ARN.

Para el resultado asociado a la asistencia técnica a los proyectos productivos individuales de manera conjunta se definirán los términos de referencia para la selección de los operadores de asistencia técnica. De la misma manera, es necesario identificar las herramientas y documentos que se deben implementar en cada una de las etapas de PAATI (Actas de inicio, formado de diagnóstico, formato. Formatos de visita. Acta de finalización, informe final por proyecto. Acta de entrega y transferencia, entre otros). En el marco del proyecto se brindará apoyo técnico para la elaboración de un documento de protocolo de género y cuidado para el contexto de los proyectos productivos.

En el componente del programa Capacidades, se requiere realizar la evaluación ocupacional de los reincorporados que tienen condición de discapacidad, personas adultas mayores o personas con enfermedades de alto costo, para identificar las necesidades productivas a atender a través de ajustes razonables. De la misma manera, será necesario contratar un equipo técnico encargado de desarrollar las actividades requeridas para la implementación de los ajustes razonables, así como desarrollar talleres de formación y espacios de fortalecimiento y promoción de capacidades y procesos de liderazgo de personas en reincorporación mayores, con discapacidad, enfermedades de alto costo.

Alianzas

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la ARN ha propuesto una serie de alianzas con Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano a nivel nacional, para que estas se conviertan en un actor fundamental para el desarrollo de la ruta. Con la conformación de estas alianzas se pretende una oferta basada en principios de calidad, pertinencia y flexibilidad, competitividad del recurso humano y transparencia y eficiencia en la administración de los recursos, que permita superar las barreras que actualmente presenta la población en Reincorporación interesada en participar en programas de formación para el trabajo del nivel titulado, estas son: dificultades de conectividad, falta de recursos para su movilización a los municipios en los cuales existe la oferta, equipos tecnológicos que soporten las plataformas utilizadas en el marco de la educación en modelo de alternancia y basada en el uso de la tecnología, dificultad para asistir a jornadas de clase presencial en horarios que se cruzan con las actividades productivas de las personas, entre otras.

Por otra parte, con el fin de brindar una asistencia técnica idónea para las diferentes líneas productivas a las cuales pertenecen los proyectos productivos de carácter individual, la ARN ha identificado la necesidad de llevar a cabo alianzas estratégicas con entidades habilitadas ante la Agencia de Desarrollo Rural – ADR como Entidad prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA, en razón a la idoneidad que poseen dichas entidades para la implementación de actividades de asistencia técnica a unidades productivas de acuerdo a los lineamientos y enfoques establecidos en el artículo 25 de la Ley 1876 de 2017, los cuales son transversales para todas las líneas productivas.

En lo que a la implementación del Programa Capacidades se refiere, entre las posibles alianzas que se consideran para el desarrollo de este convenio están las siguientes: con organizaciones sociales de la población objetivo: i) con secretarías de educación en los territorios, ii) con asociaciones de pacientes con enfermedades de alto costo, iii) con el SENA, iv) con los Comités municipales de discapacidad o de personas adultas mayores.

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		
<p>El PNUD será el socio implementador del proyecto y será responsable de la entrega de los productos del proyecto. Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinará, supervisará y hará seguimiento al equipo de PNUD responsable de la implementación de los componentes del proyecto, para tal fin facilitará los lineamientos técnicos y metodológicos, diseñará planes de trabajo y tableros de control. • Diseñará los formatos y los procedimientos para la recolección y procesamiento de la información que requiera el proyecto. • Coordinará y hará seguimiento al equipo de profesionales de PNUD responsables de la implementación de los componentes del proyecto. • Apoyará la construcción de metodologías, instrumentos y lineamientos que permitan desarrollar el proyecto. • Facilitará la articulación y coordinación de acciones de los equipos del proyecto de la ARN y PNUD, con el fin de ampliar y complementar los resultados. • Apoyará el diseño y ejecución de manera concertada con ARN del sistema de monitoreo y el oportuno reporte de la implementación del proyecto. 	<p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo para facilitar y gestionar administrativa y operativamente las acciones y recursos para la implementación del proyecto. • Metodologías, herramientas, experiencias y alianzas institucionales para el desarrollo del proyecto. 	<p>El PNUD ofrece apoyo integral, inclusivo y coordinado, a través de acciones innovadoras y buenas prácticas, contando con más de 12 años de trabajo de construcción de paz desde los territorios.</p> <p>Adicionalmente, el acompañamiento brindado al proceso de reincorporación desde sus inicios y en ámbitos diversos, le ha permitido construir una visión integral del proceso, que hoy pone a disposición de este proyecto a partir de su capacidad técnica, operativa y de generación de confianza entre actores públicos, privados y sociales en el nivel nacional y local. De la misma manera, el PNUD se encuentra implementando el proyecto entonos productivos, lo que le ha permitido desarrollar metodologías y herramientas para el fortalecimiento de los proyectos productivos de los excombatientes de FARC-EP-</p>

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<ul style="list-style-type: none"> Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto. 		
ARN		
<ul style="list-style-type: none"> La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (en lo sucesivo “FARC-EP”, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la <i>Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia</i>”; y por consiguiente, todas las referencias que hagan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, deben entenderse referidas a la Agencia para la Reincorporación y Normalización. En desarrollo de su misión y competencias, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización liderará 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros, de talento humano, tecnológicos, operativos y físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos técnicos especializados para cada eje temático con conocimiento basado en evidencias y con base en buenas prácticas.

Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<p>técnicamente la gestión del proyecto y la implementación de cada uno de los ejes temáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantará procesos de seguimiento técnico a las acciones desarrolladas en cada uno de los componentes. • Liderará acciones de articulación con actores clave y a través de sus Grupos Territoriales y dependencias del nivel central. 		

Riesgos y Supuestos

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente de Formación para el Trabajo se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las personas identificadas de forma preliminar, para el acceso individual a programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, ya no se hallen interesadas en vincularse o deserten.	Jornadas de sensibilización y motivación. Amplia divulgación de la oferta. Otorgamiento de apoyos para motivar la vinculación y la permanencia.	Existe una población identificada con interés en acceder de forma individual a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado.
Los tiempos establecidos para el pago de las matrículas individuales.	Intermediación de ARN en el territorio para generar acuerdos respecto a los tiempos oportunos para los desembolsos, con las Instituciones de Educación para el Trabajo y el desarrollo humano.	Los desembolsos de las matrículas individuales se realizarán dentro de los tiempos requeridos por las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
La persona en proceso de reincorporación no está dispuesta a asumir el costo de la inscripción.	Contemplar el pago o el reembolso de la inscripción.	Las personas interesadas en vincularse a un proceso de formación para el trabajo están en capacidad de asumir el pago de la inscripción. Para los casos en que no, será posible otorgarles un apoyo.
No lograr la vinculación esperada de mujeres a los programas de formación para el trabajo al nivel titulado.	Implementar estrategias: entrega de auxilios u otros beneficios en el caso de madres cuidadoras, pago de inscripción, entre otras, que	Existe un número de mujeres de reincorporación interesadas en acceder a un programa de formación para el trabajo.

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
	faciliten la vinculación de las mujeres	
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en los escenarios que tengan impacto en la ejecución del convenio.	Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de actividades locales y ajustar actividades programadas de manera anticipada o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades del convenio.	Están dadas las condiciones óptimas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio.
Que las medidas decretadas para enfrentar la crisis sanitaria impliquen restricciones que a su vez impidan cumplir con la atención de la población asignada o las actividades inicialmente programadas.	Alternativas dentro de los procesos de formación con el apoyo de las tecnologías de la información y otras estrategias metodológicas, para las clases presenciales que presenten afectación debido a las restricciones.	Que las condiciones requeridas para las clases presenciales no tendrán afectación para su realización.
Retrasos en la presentación de propuestas o la no viabilizarían de las mismas para los programas de formación a la medida.	Acompañamiento desde el nivel central de la ARN a las iniciativas presentadas por los Grupos Territoriales.	La identificación previa de grupos y líneas de formación identificados puedan ser definidos y viabilizados en una formación a la medida.

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente de Asistencia Técnica a Proyectos Productivos se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Cambio de lugar de residencia de las personas al momento de realizar las inversiones	Realizar una validación previa por parte de los GT para verificar el funcionamiento y novedades que tengas los proyectos productivos priorizados	Identificación previa del estado y novedades que puedan presentar los proyectos productivos priorizados.
Situaciones de emergencia por salud u orden públicos que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades contempladas	Realizar el monitoreo y la gestión del riesgo de las situaciones de salud y orden públicos, atendiendo a las disposiciones del gobierno Nacional a fin de evitar la propagación del virus, generar planes de contingencia para cumplir con las actividades	Cambios y/ ajustes en la programación y desarrollo de actividades planteadas para el acompañamiento y/o asistencia técnica a proyectos productivos priorizados
Cierre de los proyectos productivos priorizados al momento del desarrollo de las visitas de acompañamiento y/o asistencia técnica	Implementar estrategias en las convocatorias para generar alternativas a los asistentes en tiempo y disponibilidad para garantizar la participación	Inconvenientes en la logística y retrasos en la ejecución de las actividades contempladas.

Entre los riesgos del proyecto asociados con el componente del Programa Capacidades, se identifican los siguientes:

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
Las personas identificadas preliminarmente desde los GT y/o el Equipo de Capacidades en conjunto con PNUD para acceso de Ajustes razonables tengan una expectativa diferente a la planteada en el proyecto	Jornadas de sensibilización e información sobre el significado de Ajustes razonables en el marco del desempeño productivo.	Población identificada comprende el alcance de Ajustes razonables en el marco del desempeño productivo
El instrumento para realizar la evaluación ocupacional para identificación de ajustes razonables en proyectos individuales, proyectos colectivos, formación para el trabajo, formación académica no sea sensible a la diversidad de requerimientos centrados en la persona	Posibilidad de revisión del instrumento por expertos y pruebas en territorio de este, para determinar ajustes al instrumento que permitan lograr una medición satisfactoria	Diseño del instrumento de evaluación ocupacional cuenta con oportunidad de ajuste según diversidad de requerimientos no preidentificados o corrientes
La gran diversidad de compras y adecuaciones requeridas	Sistematización sincrónica e inmediata de la identificación de ajustes razonables en proyectos individuales, proyectos colectivos, formación para el trabajo, formación académica; con el fin de alimentar oportunamente Plan de compras y servicios requeridos	Plan de compras y servicios requeridos cumple expectativas de diversidad de requerimientos
Alta dispersión y condiciones no óptimas de acceso a los lugares de residencia de las y los beneficiarios del Convenio	Mapeo preliminar territorios: condiciones vías de acceso, monitoreo orden público, sectorización por subgrupos	Dispersión de la población y condiciones de acceso estudiadas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio.
No uso del ajuste entregado	Sensibilización sobre la usabilidad y alcance del producto, ajuste o adaptación entregada	La persona usa su producto y comprende el alcance como este le ayuda a mejorar su desempeño
No satisfacción del ajuste entregado	Diligenciamiento de un formato para establecer compromiso, características y condiciones del ajuste a implementar, en el marco de un tope de presupuesto	La persona se encuentra satisfecha de acuerdo con los compromisos establecidos preliminarmente
Las personas identificadas preliminarmente desde los GT y/o el Equipo de Capacidades en	Opción de entrega de estipendios. Opción con estudio caso a caso, de permitir	Las personas identificadas cuentan con condiciones

Riesgo	Plan de Mitigación	Supuestos
conjunto con PNUD presenten restricciones frente a sus posibilidades de participación debida a: ingreso familiar disminuido, no contar con personas acompañantes/cuidado	acompañantes/personas de cuidado. Gestión de acompañamiento por entidades aliadas, de ser necesario o adecuación de recursos y número de participantes en proceso	aceptables/suficientes para participar
Dificultades de desplazamiento por particularidades de las personas identificadas debido a características asociadas a su discapacidad, enfermedad de alto costo y/o momento de curso de vida al lugar de Encuentro Nacional	Establecer un protocolo de condiciones mínimas de desplazamiento: medios de transporte, tiempos de movilización y descansos, verificación insumos médicos, ortopédicos, de asistencia, etc.	Condiciones de desplazamiento razonables/controladas al lugar del Encuentro nacional
Lugar de realización Encuentro nacional no cuenta con condiciones suficientes para su desarrollo	Mapeo de lugares que contenga mínimos: prestación servicios con aplicación enfoque diferencial (accesibilidad, personal empático, que acepta sugerencias sobre menús alimenticios, etc.); centros y establecimientos de salud cercanos; verificación protocolo de medidas de bioseguridad	Lugar realización Encuentro nacional provee condiciones suficientes que apoyen la implementación de enfoque diferencial
Metodologías y pedagogías de los talleres no adecuadas a la población objetivo	Diseño de talleres con criterios de accesibilidad y diseño universal para el aprendizaje	Personas que han apropiado los contenidos de los talleres de manera satisfactoria
Situaciones emergentes que afecten el traslado de la población para desarrollo de actividades presenciales (Movilización Social, Picos de pandemia, Situaciones de orden público, catástrofes naturales)	Alternativas de movilidad entre lugares de origen y toma de diferentes medios de transporte de la ruta. Establecer una opción de medios tecnológicos y/o virtuales para desarrollar el Encuentro	Se cuenta con rutas alternas para superar situaciones emergentes en la movilidad. Se cuenta con un plan alternativo para realización del Encuentro de manera no presencial

El nivel de detalle de estos riesgos, su impacto y probabilidad de ocurrencia, así como las acciones para mitigarlos, se encuentra detallado en la matriz de riesgo (Anexo 3).

Participación de las Partes Involucradas

En cuanto a los grupos objetivos de este proyecto se tiene:

Grupo Objetivo	¿Qué estrategias se van a aplicar para comprometer a la población objetivo?
<p>Personas en proceso de reincorporación que participan en procesos de formación para el trabajo, desarrollan proyectos productivos individuales, y/o tienen una condición de discapacidad, son adultos mayores y/o padecen una enfermedad de alto costo.</p>	<p>Para lograr el involucramiento de la población en proceso de reincorporación, los grupos territoriales de la ARN realizarán procesos de identificación de posibles participantes.</p> <p>La población priorizada y que cumpla con los requisitos establecidos podrá acceder a cada uno de los componentes, de acuerdo con sus intereses y habilidades.</p> <p>De la misma manera, se realizará una caracterización e identificación de necesidades que permita a cada uno del componente implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.</p>

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto no contempla acciones de cooperación sur- sur y triangular.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto prevé la generación de productos de conocimientos para facilitar la implementación de las rutas y acciones priorizadas por ARN. Se espera que estos productos sean transferidos al equipo técnico de ARN, aportando a la sostenibilidad del proceso de reincorporación. De la misma manera, se propone realizar procesos de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que faciliten el desarrollo de futuros procesos similares.

En términos generales se ha previsto para todos los componentes del proyecto:

➤ **Estrategia de entrada del proyecto:**

- a. Socialización y difusión de las actividades del proyecto, con los actores responsables y beneficiarios.
- b. Ajuste de las acciones del proyecto a la normatividad y política pública vigente.
- c. Socialización y validación de los resultados con los actores responsables de su aprobación.

➤ **Estrategia de salida del proyecto:**

- a. Los resultados del proyecto sean validados, aprobados, utilizados o implementados por los actores responsables. Por ese motivo, cada uno de los componentes del proyecto, incluyen acciones para lograr la sostenibilidad de las acciones.
- b. La generación de capacidades a través de la transferencia de conocimiento a los equipos de ARN, generando condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades de las personas en reincorporación.
- c. La sistematización de la experiencia y de los resultados del proyecto, facilitará las acciones de socialización y validación del proceso, además, permitirá que estos productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada tomando como soporte los presupuestos y acciones identificadas por los equipos técnicos de la ARN. Así mismo, la propuesta recoge las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNUD dentro de su acompañamiento al proceso de reincorporación a nivel político, social y económico. Esta experiencia ha permitido acumular una trayectoria en el desarrollo de capacidades y el establecimiento de alianzas institucionales en clave de reincorporación con actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional.

De la misma manera, se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que esta articulada con los recursos y capacidades que tiene la cartera de reincorporación del PNUD, lo cual facilitará la articulación con otros proyectos de naturaleza similar apoyados por actores de la cooperación internacional, asegurando un uso eficiente de los recursos establecidos en el marco del convenio.

Así, el proyecto cuenta con unas ventajas comparativas, como lo son el alcance territorial del PNUD, su capacidad para movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado, la capacidad y experiencia del PNUD para fortalecer y transferir capacidades técnicas a los diferentes actores, así como su plataforma de contratación y adquisición de diferentes tipos de servicios que facilitan la implementación de las diferentes acciones propuestas.

Por otro lado, el esquema de gestión de proyecto se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo de la ARN y del PNUD. Por su parte la ARN, será la encargada de liderar la implementación de las acciones y ser ordenador del gasto, al mismo tiempo que el PNUD brindará los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto.

Gestión del Proyecto

El proyecto se desarrollará nivel nacional en los territorios priorizados por ARN, en los territorios en los que se identifique la necesidad de realizar acciones en temas de formación, sostenibilidad económica de proyectos productivos, o inclusión social y productiva de personas con discapacidad, personas adultas mayores o con enfermedades de alto costo.

El proyecto se gestionará bajo las políticas y procedimientos de PNUD, en coordinación con el equipo técnico de ARN y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de arreglos de gestión y gobernanza.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: Por tratarse de un proyecto NIM, durante su vigencia, estará sujeto a auditoría anual bajo las normas y procedimiento PNUD con un valor condicionado al volumen de pagos realizado durante el año a auditar. La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

V. MARCO DE RESULTADOS²**UNSDCF LINEA DE COOPERACION:****Área Estratégica 1:** Estabilización: Paz con Legalidad**Outcome 1.1** Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización,**OUTPUT CPD (2021 – 2024):**

Output 1.1: Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado.

- Línea de base (2019): 51,7% Meta (2024): 70%

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**SP OUTPUT:****Outcome 3:** Strengthen resilience to shocks and Crises**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:****Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica - 00137301**

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2021	2022	FINAL	
Producto 1 (127862): Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado. con enfoque de género y territorial	1.1 Número de personas en proceso de reincorporación que se vinculan en procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, diferenciadas por sexo/género.	Sistema de Información para la Reincorporación SIRR	555	2021	0	400	955	Que la persona no entregue la información requerida para el registro del SIRR. Que la entidad de Formación para el Trabajo se niegue a entregar información a la persona en proceso. La deserción, debido a que una vez abandone el proceso, no se podrá acceder a información.

² El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

³ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTOS	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2021	2022	FINAL	
	1.2. Porcentaje de mujeres en proceso de reincorporación que accedan a un proceso de formación para el Trabajo.	Sistema de Información para la Reincorporación SIRR	0	2021	0	20%	20%	Que la persona no entregue la información requerida para el registro del SIRR. Que la entidad se niegue a entregar información a la persona en proceso. La deserción, debido a que una vez abandone el proceso, no se podrá acceder a información.
	1.3 Numero de actores articulados a la estrategia de promoción de prácticas laborales y/o vinculación laboral de personas en proceso de reincorporación durante su proceso de formación	Alianzas desarrolladas Sistema de Monitoreo del proyecto	0	2021	0	5	5	Que no se identifique interés de las personas en vinculación laboral. Que no se cuente con reactivación económica en los territorios priorizados.
	1.4 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia para la vinculación laboral de las personas en reincorporación	Informes de proyecto Sistema de Monitoreo del proyecto	0	2021	10%	90%	100%	Que no se identifique interés de las personas en vinculación laboral. Que no se cuente con reactivación económica en los territorios priorizados.
	1.5 Porcentaje de población con acceso a prácticas en los programas de formación en los que se requiera en los territorios priorizados.	Sistema de Monitoreo del proyecto	0	2021	0%	100%	100%	Que no se logre identificar la oferta en el territorio de residencia de la persona.
Producto 2 (127863) Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y	2.1 Número de personas en reincorporación que presentaron proyectos productivos individuales vinculadas a asistencia y acompañamiento técnico integral, discriminada por género y grupo etario.	Sistema de monitoreo y seguimiento Actas de inicio del acompañamiento	0	2021	0	700	700	Que se presente cambios en los lugares en los que implementan los proyectos priorizados

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO3	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2021	2022	FINAL	
de gestión, con enfoque de género y cuidado	2.2 Porcentaje de proyectos productivos individuales con asistencia técnica integral en clave de sostenibilidad desde las dimensiones técnicas, organizativas, comerciales, financieras y ambientales.	Plan de Asistencia y Acompañamiento Técnico Integral (PAATI)	0	2021	0%	100%	100%	Que se presenten dificultades para realizar las visitas de acompañamiento
	2.3 Porcentaje de avance de un protocolo de género y cuidado que fortalezca competencias y promuevan participación de las mujeres que presentaron proyectos productivos individuales.	Documento con el protocolo de género y cuidado	0	2021	40%	60%	100%	
Producto 3 (127864) Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo	Número de personas que cuentan con una evaluación ocupacional para identificación que faciliten el desempeño productivo.	Sistema de monitoreo y seguimiento	0	2021	0	180	180	Metodología: Se identifican los territorios con mayor densidad de población que comprende el Programa Capacidades y/o aquellos que son hito para cada sector poblacional. Se realiza seguimiento de manera manual de acuerdo con base de población priorizada
	Número de personas que se benefician de la implementación de ajuste razonables de acuerdo con lo identificado en las evaluaciones ocupacionales	Sistema de monitoreo y seguimiento Actas de entrega	0	2021	0	150	150	
	Número de personas con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedad de alto costo que participan en los talleres de formación en liderazgo presencial o virtual	Sistema de monitoreo y seguimiento Registro de participación	0	2021	0	60	60	Metodología: Se identifican las organizaciones sociales de base de la población que conforma el Programa Capacidades y/o aquellas personas líderes que son

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO3	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2021	2022	FINAL	
	Numero de talleres de formación y/o encuentros desarrollados para la promoción de liderazgos	Sistema de monitoreo y seguimiento Registro de participación	0	2021	0	4	4	destacadas en cada sector poblacional. Fallas/falencias en la priorización de personas; disposición de las personas para participar en espacio de liderazgo y fortalecimiento; dificultades para la movilización de salida e ingreso a los territorios origen de las personas en las diferentes etapas del proyecto
Producto 4 (127865) Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial	Numero de territorios que cuentan con un caracterización y análisis de actividades económicas con potencialidad de empleo inclusivo para personas en reincorporación.	Sistema de monitoreo y seguimiento	0	2021	0	2	2	Dificultad para acceder a la información referente a la oferta laboral de las personas en proceso de reincorporación en los territorios priorizados.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD / ARN	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD / ARN	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	PNUD / ARN	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD / ARN	

Plan de Evaluación

En caso de adicionarse recursos y que el presupuesto supere los USD\$3.000.000, la adición deberá contemplar recursos para la realización de una evaluación de medio término y/o final que se realizará bajo las normas y procedimientos de PNUD.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	MONTO TOTAL USD
1. Vinculadas personas en proceso de reincorporación a la estrategia de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado. con enfoque de género y territorial (127862)	1.1. Postulación de personas y gestión de pago de las matrículas individuales en Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano privadas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ARN.		117,371	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	117,371	117,371
	1.2. Presentación e implementación de propuestas para el desarrollo de formaciones a la medida conforme a los términos de referencia elaborados por ARN.		247,783	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	195,618	247,783
						Training, Workshops and Confer (75700)	52,165	
	1.3. Identificar y facilitar procesos logísticos y pedagógicos , orientados a promover el acceso y la permanencia en los procesos de formación.		30,908	ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	30,908	30,908
	1.4. Promoción de la participación de mujeres en reincorporación en procesos de formación individual		19,301	ARN	ARN	Training, Workshops and Confer (75700)	19,301	19,301
	1.5. Realizar Jornadas de seguimiento y monitoreo a los		6,083	ARN	ARN	Travel (71600)	2,157	6,083

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	MONTO TOTAL USD
	procesos de formación de las personas beneficiadas					Contractual Services-Companies (72100)	3,926	
Subtotal producto 1								421,446
2. Desarrolladas acciones de asistencia técnica a proyectos productivos en clave de generación de capacidades productivas, comerciales, organizativas y de gestión, con enfoque de género y cuidado (127863)	2.1. Implementar el plan de acompañamiento y asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales con enfoque de género y cuidado, a partir de las orientaciones de la ARN.		795,893	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	795,893	795,893
	2.2. Brindar fortalecimiento económico a los proyectos productivos individuales definido en el plan asistencia técnica integral y teniendo en cuenta las necesidades particulares de las mujeres.		456,442	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	456,442	456,442
	2.3. Identificar y facilitar alianzas estratégicas en clave de sostenibilidad de los proyectos productivos individuales.		153,127	ARN	ARN	Travel (71600)	24,195	153,127
					Contractual Services-Companies (72100)	128,932		
Subtotal producto 2								1,405,462
3. Implementadas acciones en el marco del programa Capacidades dirigidas a las personas en reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o	3.1. Implementar modificaciones y ajustes razonables que faciliten el desempeño ocupacional y productivo de personas con discapacidad, adultos mayores y/o enfermedades de alto costo, atendiendo a las necesidades individuales.		136,743	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	73,806	136,743
						Contractual Services-Companies (72100)	2,107	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por año USD		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD	MONTO TOTAL USD
con enfermedades de alto costo (127864)						Contractual Services - Individ (71400)	48,046	65,830
						Travel (71600)	12,784	
	3.2 Promover las capacidades organizacionales y de liderazgo de las personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas adultas mayores y/o con enfermedades de alto costo		65,830	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	28,450	
						Contractual Services - Individ (71400)	19,106	
					Travel (71600)	18,274		
Subtotal producto 3								202,574
4. Fortalecidas las metodologías y herramientas con las que cuenta la ARN en clave de sostenibilidad y apropiación territorial (127865)	4.1. Fortalecer las rutas y metodologías con las que cuenta la ARN para los procesos de formación para el trabajo, la asistencia técnica integral a los proyectos productivos individuales, y transversalización del enfoque de capacidades; en clave de sostenibilidad de la ruta de reincorporación	10,247	77,930	PNUD	ARN	Contractual Services - Individ (71400)	85,163	85,163
Subtotal producto 4								85,163
Auditoría	Auditoría NIM							5,000
Subtotal								2,119,644
DPC 2%								45,467
Costo de Apoyo (GMS) 5%								108,256
TOTAL								2,273,367

*Se estiman los valores en USD con una tasa de cambio de 1 USD por \$3.834: Tasa operativa de PNUD para el mes de octubre de 2021.

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**Comité Directivo**

La gobernanza del proyecto estará en cabeza del Comité Directivo, que es el órgano encargado de avalar cambios y tomar decisiones estratégicas que requieran de una aprobación jerárquica más alta. Este Comité lo conforman, por parte del PNUD, La Gerente del Área de Paz, Justicia y Reconciliación o su delegado y, por parte de la ARN, el Director Programático de la ARN o su delegado. El comité se reunirá al menos dos veces al año. Además de las funciones previamente enunciadas, corresponderá al Directivo:

- Aprobar los acuerdos de gestión y coordinación.
- Aprobar los planes de trabajo anuales y los presupuestos, así como hacer los ajustes necesarios para garantizar los resultados previstos.
- Crear sinergias y buscar acuerdos con programas y proyectos similares financiados por otros donantes.

Comité Ejecutivo

Del Comité Directivo, se desprende el Comité Ejecutivo, el cual estará a cargo de vigilar y tomar las decisiones que garanticen el funcionamiento técnico y operativo del proyecto. Estará conformado por parte del PNUD, por el/la jefa del proyecto o su delegado y, por parte de la ARN, lo conformará el Subdirector Territorial de la ARN o su delegado y el Coordinador(es) Técnico(s) de cada uno de los componentes. El comité se reunirá de forma bimensual, y al menos una sesión semestral tendrán la participación de los Grupos Territoriales de la ARN. Además de las funciones previamente enunciadas, corresponderá al Comité Ejecutivo:

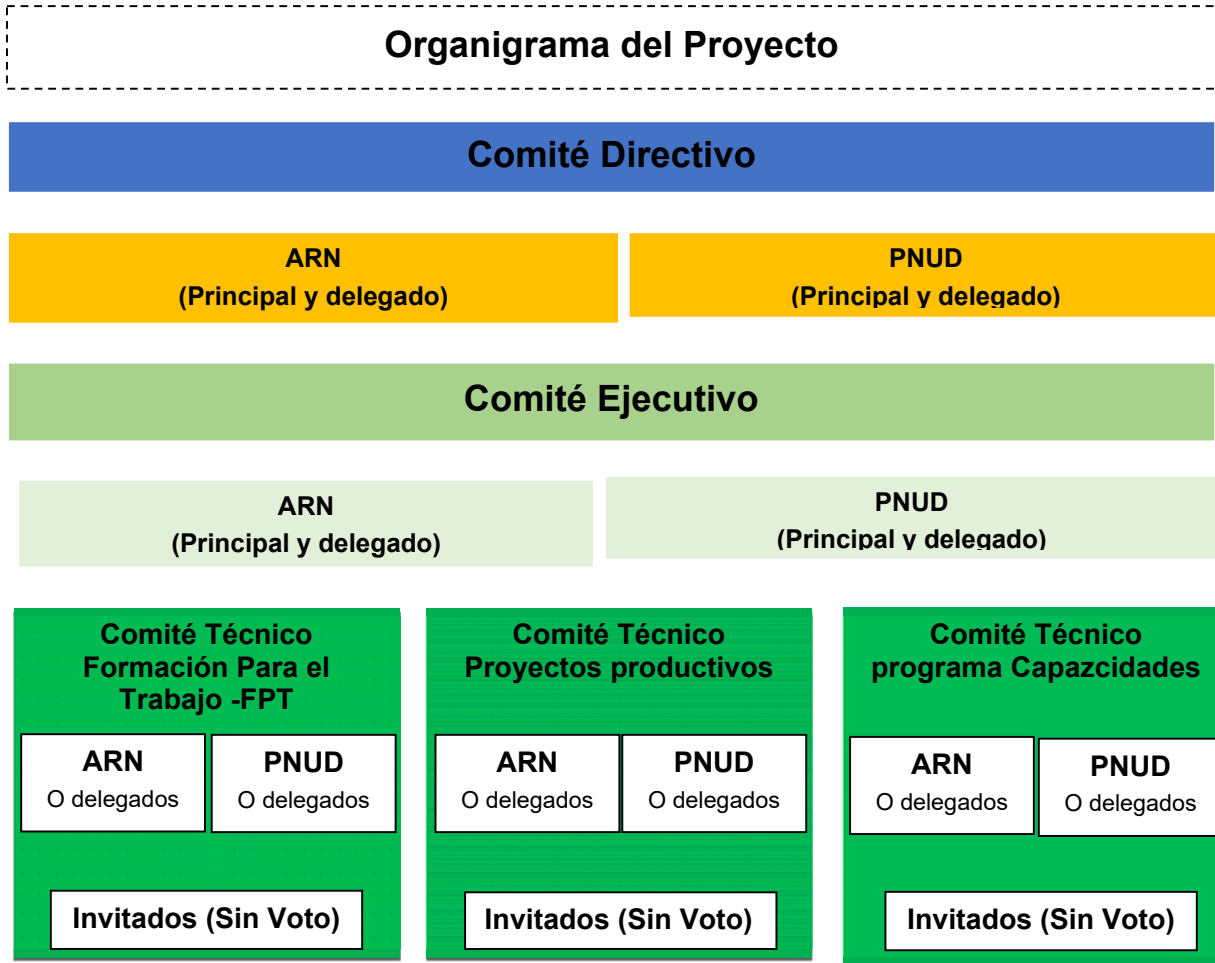
- Hacer seguimiento técnico y financiero al avance de las actividades.
- Coordinar acciones que garantice el cumplimiento de los objetivos.
- Evaluar la pertinencia de las recomendaciones y sugerencias identificadas por el Comité Técnico.

Comités Técnicos

Del comité ejecutivo, se desprenden los comités técnicos, los cuales estarán a cargo de la coordinación operacional para cada uno de los componentes del proyecto. Estarán conformados por parte del PNUD, por el/la jefa del proyecto o su delegado y, por parte de la ARN, lo conformará un delegado de la Dirección Programática y los enlaces técnicos delegados de cada uno de los componentes. Cada comité Técnico se reunirá de forma mensual y, además de las funciones previamente enunciadas, le corresponderá:

- Coordinar la implementación del proyecto mediante lineamientos técnicos.
- Facilitar el monitoreo y evaluación del proyecto en función de los objetivos, actividades y productos definidos.

- Dar respuesta a las dificultades y/o inconvenientes que se presenten en la ejecución del proyecto.
- Coordinar la transferencia metodológica y técnica.



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado en 1974 entre del Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad

con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DEL RIESGO**Entidad de Gobierno (NIM)**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la

implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el

párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sus adjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Acuerdo de cofinanciación
5. Carta de acuerdo para la presentación de servicios de apoyo (LOA)

PLANTILLA DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (2021 SESP, VERSIÓN 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento de la Ruta de Reincorporación Socioeconómica
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00137301
3. Ubicación (mundial/región/país)	
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	19/08/2021

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

Teniendo en cuenta la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto se alinea con el objetivo número 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Uno de los mayores retos en un escenario de estabilización es fortalecer las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030. Este proyecto se basa y complementa el trabajo existente del PNUD en construcción de reincorporación y construcción de paz, y proporciona un apoyo estratégico del ODS 16 y en la articulación para la materialización de la paz. Se espera fortalecer, por un lado, la capacidad de la ARN para cumplir con sus obligaciones en el marco del proceso de reincorporación. De la misma manera se fortalecerán las habilidades de las personas en reincorporación, particularmente los componentes de formación para el trabajo e inclusión productiva, garantizando condiciones para su proceso de reincorporación a la vida civil,

Así mismo, en el marco de la implementación del proyecto productivos se garantizará la protección al medio ambiente a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas-BPA, estrategias de producción sostenible, alternativas de conservación y restauración de ecosistemas participativa para asegurar el mantenimiento de la base productiva y los recursos naturales. En este sentido, desde el equipo de implementación se brindará a las iniciativas productivas asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad y se establecerán criterios ambientales de acuerdo con el tipo de proyecto para manejo de bosques, agua, suelo y manejo sostenible de residuos. Durante la ejecución se seguirán los lineamientos relativos a la sostenibilidad ambiental como eje transversal de sus actividades de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto las cuales serán documentadas en un plan de seguimiento ambiental.

Así mismo, el proyecto reconoce y respeta la diversidad étnica, la identidad cultural. En los casos en que corresponda, se definirán mecanismos de diálogo con las autoridades étnico-territoriales en cada una de las etapas del proyecto, garantizando su participación en los espacios de gobernanza local para el proyecto.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

En general se garantizará igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en el marco de este proyecto promoviendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y diversificando las oportunidades para su adecuada reincorporación económica. Para ello, se incluyen acciones de género y cuidado que buscan facilitar los procesos de empoderamiento de la mujer en proceso de reincorporación, permitiendo erradicar brechas de desigualdad de género en los ámbitos sociales, económicos, culturales de la reincorporación. El diseño e implementación de la intervención reconoce los factores conectores y divisores que pueden afectar u optimizan los proyectos productivos y los procesos de formación para el empleo.

A través del reconocimiento de diferenciales de hombres y mujeres en el tránsito a la vida civil y la promoción de acciones afirmativas que revertan las desventajas históricas que han tenido las mujeres en todos los ámbitos, se busca generar condiciones que propendan por el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, faciliten los procesos de formación para el trabajo y la empleabilidad como oportunidad de generación de ingresos.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

El proyecto adelantará las medidas pertinentes de participación, diálogo, concertación y seguimiento de las intervenciones como una forma preventiva con las comunidades, institucionalidad local, el equipo de trabajo con el fin de generar la articulación, prevención, concientización y adaptación a las realidades territoriales, evitando impactos ambientales negativos, generando la apropiación, confianza, sostenibilidad y transformaciones sociales en el territorio.

Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

De la mano con la ARN, se generan espacios para que las personas en proceso de reincorporación conocer el avance en la implantación de las acciones. De la misma manera, se generan canales para que las personas puedan presentar comentarios, quejas o sugerencias.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales


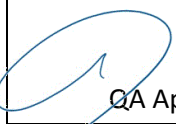

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i>		PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i>		PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto													
Descripción del riesgo <i>(desglosado por evento, causa, impacto)</i>	Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)	Importancia <i>(Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</i>	Comentarios (opcional)	Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto													
Riesgo 1: El proyecto registra riesgos ambientales dada la connotación productiva. Toda actividad productiva según su modelo y tecnificación genera impactos ambientales sobre los ecosistemas y más si éstos son frágiles.	I = P =	Alta	Los proyectos productivos deben contener en su formulación el Plan de manejo ambiental y presupuesto específico para medidas de mitigación.	Se promoverá el cumplimiento de Buenas Prácticas en los sistemas de producción, manufactura y servicios. Se promoverá el uso de especies de bajo impacto: semillas nativas, insumos biológicos, que cumplan con las condiciones productivas, territoriales y culturales en cada zona.													
Riesgo 2. Fenómenos climáticos extremos que afectan el desarrollo de los proyectos productivos y con mayor probabilidad de ocurrencia en un entorno comunitario vulnerable.	I = 5	Alta	Son eventos poco previsibles y solo pueden mitigarse desde un proceso de planificación del predio para manejo preventivo al momento de la implementación.	Se mantendrá asistencia técnica especializada, manejo adecuado de suelos, agua (p.e. drenajes) y bosques de acuerdo con el tipo de proyecto y el ecosistema donde se desarrolle. Se acompañarán planes de manejo ambiental comunitario que permitan tomar medidas en caso de una emergencia													
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?																	
<table border="1"> <tr> <td>Bajo Riesgo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Riesgo Moderado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>La implementación de proyectos productivos promoverá el adecuado manejo ambiental de los procesos establecimiento, reproducción y comercialización de producción de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.</td> </tr> <tr> <td>Riesgo Sustancial</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alto Riesgo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>						Bajo Riesgo	<input type="checkbox"/>		Riesgo Moderado	<input checked="" type="checkbox"/>	La implementación de proyectos productivos promoverá el adecuado manejo ambiental de los procesos establecimiento, reproducción y comercialización de producción de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.	Riesgo Sustancial	<input type="checkbox"/>		Alto Riesgo	<input type="checkbox"/>	
Bajo Riesgo	<input type="checkbox"/>																
Riesgo Moderado	<input checked="" type="checkbox"/>	La implementación de proyectos productivos promoverá el adecuado manejo ambiental de los procesos establecimiento, reproducción y comercialización de producción de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.															
Riesgo Sustancial	<input type="checkbox"/>																
Alto Riesgo	<input type="checkbox"/>																

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)			
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto			
¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>		¿Estatus? (completado, previsto)
<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i>	<input type="checkbox"/>	Evaluaciones específicas	
	<input type="checkbox"/>	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
	<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>		
<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i>	<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
	<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
	<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
<i>Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</i>		Comentarios (no son obligatorios)	
Principio global: No dejar a nadie atrás			
Principio global: Derechos humanos	<input type="checkbox"/>		
Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>		
Principio global: Sostenibilidad y resiliencia			
Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	<input type="checkbox"/>		
Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>	Se desarrollarán capacitaciones de formación ambiental dentro de las comunidades para promover acciones de conservación y preservación de los ecosistemas naturales.	
Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	<input type="checkbox"/>	Se brindará asistencia técnica para desarrollar alternativas de adaptación dentro de los proyectos productivos,	

			principalmente orientadas al manejo de la variabilidad climática.
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	<input type="checkbox"/>	N/A
	Norma 4. Patrimonio Cultural	<input type="checkbox"/>	N/A
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	N/A
	Norma 6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	Se establecerán mecanismos de conocimiento previo libre e informado con las autoridades indígenas para el desarrollo de los proyectos productivos y se incluirán las propuestas de las autoridades indígenas de acuerdo con su propia cosmovisión, relación con la naturaleza y cultura
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	N/A
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	<input type="checkbox"/>	En este aspecto se buscará que los proyectos productivos incluyan acciones para el manejo y aprovechamiento de residuos, fomentando la prevención de la contaminación

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
 QA Assessor	21-Oct-2021	Juliana Correa, , Gerente de Área - Paz y Desarrollo Asesor de certificación de calidad (QA)
 QA Approver	22-Oct-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Aprobador de la garantía de calidad (QA)
 PAC Chair	22-Oct-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Presidente del PAC

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES .		
Principio global: No dejar a nadie atrás		Respuesta (Sí/No)
Derechos humanos		
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	NO
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	No

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

	<i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	
P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	No
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	Si
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Si
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No

1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²	No
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	No
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	no
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		

² Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

³ Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos? ⁴	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i>	No
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

	<i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	No
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo</i>	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

OFFLINE RISK LOG

(see [Deliverable Description](#) for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: Fortalecimiento de la Ruta de Reinserción Socioeconómica	Award ID: 00137301	Date: 12/10/2021
--	---------------------------	-------------------------

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
1	Alta dispersión y condiciones no óptimas de acceso a los lugares de residencia de las y los beneficiarios del Convenio	12-10-2021	Operacional	Dispersión de la población y condiciones de acceso estudiadas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio. P = 3 I = 3	Mapeo preliminar territorios: condiciones vías de acceso, monitoreo orden público, sectorización por subgrupos
2	Cambio de lugar de residencia de las personas y/o Cierre de los proyectos productivos priorizados al momento del desarrollo de las visitas de acompañamiento y/o asistencia técnica	12-10-2021	Operacional	Inconvenientes en la logística y retrasos en la ejecución de las actividades contempladas P = 3 I = 3	Implementar estrategias en las convocatorias para generar alternativas a los asistentes en tiempo y disponibilidad para garantizar la participación Realizar una validación previa por parte de los GT para verificar el funcionamiento y novedades que tengas los proyectos productivos priorizados
3	Retrasos en la presentación de propuestas o la no viabilización de las mismas para los programas de formación a la medida.	12-10-2021	Operacional	La identificación previa de grupos y líneas de formación identificados puedan ser definidos y viabilizados en una formación a la medida. P = 4 I = 2	Acompañamiento desde el nivel central de la ARN a las iniciativas presentadas por los Grupos Territoriales.
4	Las personas identificadas de forma preliminar, para el acceso individual a programas de formación para el trabajo en el nivel titulado, ya no se hallen interesadas en vincularse o deserten.	12-10-2021	Operacional	Existe una población identificada con interés en acceder de forma individual a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el nivel titulado.	Jornadas de sensibilización y motivación. Amplia divulgación de la oferta. Otorgamiento de apoyos para motivar la vinculación y la permanencia.
5	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales, situaciones de orden público y programación de actividades locales en los escenarios que tengan	12-10-2021	Political	Están dadas las condiciones óptimas para la ejecución a satisfacción de las actividades del convenio. P = 4 I = 3	Realizar monitoreo de situaciones de orden público y programación de actividades locales y ajustar actividades programadas de manera anticipada o generar planes de contingencia para cumplir con las actividades del convenio.

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
	impacto en la ejecución del convenio.				
6	Contingencia Covid 19: Prolongación en la contingencia Covid 19 y/o nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas.	12-10-2021	Medioambiental	<p>Falta de oportunidad en la atención de las necesidades en cada uno de los lugares</p> <p>Afecten el traslado de la población para desarrollo de actividades presenciales (Movilización Social, Picos de pandemia, Situaciones de orden público, catástrofes naturales)</p> <p>P = 3</p> <p>I = 3</p>	<p>Adquisición de elementos de bioseguridad. Desarrollo de protocolos concertados con autoridades locales, departamentales o regionales y principalmente habitantes de cada uno de los lugares</p> <p>Reforzar las actividades de supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los procedimientos de provisión de bienes, servicios y suministros que se llevan a cabo en el marco de la administración.</p> <p>Alternativas de movilidad entre lugares de origen y toma de diferentes medios de transporte de la ruta.</p> <p>Establecer una opción de medios tecnológicos y/o virtuales para desarrollar el Encuentro</p>
7	Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental	12-10-2021	Medioambiental	<p>Afectación ambiental por el desarrollo propio de los espacios</p> <p>P = 4</p> <p>I = 2</p>	La ARN viene adelantando gestiones de articulación con el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de incorporar al ordenamiento legal, disposiciones en materia ambiental que le permitan continuar desarrollando actividades en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.
8	Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	12-10-2021	Seguridad	<p>Percepción de inseguridad por parte del talento humano vinculado en cada uno de los lugares y de los proveedores de bienes y servicios, lo cual impacta la operación logística</p> <p>P = 3</p> <p>I = 4</p>	En el marco de la implementación del Decreto 1629 de 2019, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares.
9	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN	12-10-2021	Financiero	<p>Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo.</p> <p>P = 3</p> <p>I = 3</p>	Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación, con el fin de ajustar los presupuestos si es requerido.